



INDE reestructura la aplicación del subsidio

- *Alrededor de 228 mil usuarios serán afectados.*

Guatemala, 30 de octubre de 2015. El Instituto Nacional de Electrificación –INDE- notificó a la Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.-DEORSA- y a la Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. –DEOCSA-, un cambio en la aplicación del subsidio, el cual reduce el beneficio que reciben en la factura aproximadamente 228,880 usuarios.

ENERGUATE considera que la decisión debe ser evaluada y reconsiderada, por lo cual se hace un llamado a las autoridades responsables a realizar una discusión y análisis integral del tema, para encontrar alternativas que no impacten el presupuesto de miles de familias, sobre todo en el área rural.

De acuerdo a la notificación del INDE, el Consejo Directivo de dicha institución aprobó un cambio en el esquema de aplicación del subsidio, que afecta a los usuarios en el rango de consumo de 50-100kWh/mes. El impacto lo percibirán principalmente los usuarios que consumen entre 76-100kWh/mes, ya que el INDE disminuirá progresivamente el aporte.

Los usuarios de DEOCSA en el rango mencionado, percibirán un incremento de Q0.12 (doce centavos de quetzal) por kWh/mes cada trimestre, hasta alcanzar la tarifa de Q1.73. Por su parte, los usuarios de DEORSA, en el mismo rango de consumo registrarán un incremento de Q0.11 (once centavos de quetzal) por kWh/mes cada trimestre, hasta alcanzar la tarifa de Q1.65.

Con esta medida, los usuarios en dicho rango percibirán un incremento medio trimestral del 15.33% en la tarifa, alcanzando un aumento acumulado del 126% en agosto de 2017. Asimismo, el rango de consumo de 0-50 kWh/mes se amplía a los 58 kWh/mes, mientras que los usuarios que consumen entre 59-75kWh/mes mantienen en el corto plazo el beneficio de Q. 0.75 (setenta y cinco centavos de quetzal) por kWh/mes.

El INDE ha informado a las distribuidoras que la aplicación de los cambios debe realizarse a partir del 1 de noviembre del presente año. Como empresa responsable y respetuosa de las leyes del país, ENERGUATE aplicará las disposiciones del INDE.